



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero

Cédula de Observaciones

hojas No. 1 de 8
Número de auditoría: 08
Número de observación: 01
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Clasificación de la observación: MR
Riesgo: 70004

Ente: Fideicomiso de Fomento Minero

Sector: Economía

Clave: 10102

Área Auditada: Dirección de Operación y Apoyo Técnico (Gerencias Regionales)

Clave de programa y descripción de la auditoría: 810 Gestión operativa de las Gerencias regionales

INFORMACIÓN RESERVADA DE CONFORMIDAD CON LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL ARTS. 14 FFRAQS. I Y II
REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL ARTS. 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36
LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO ART. 142

Observación

Recomendaciones

I. Baja productividad en algunas Gerencias Regionales, al no contar con un Titular por estar comisionado en oficinas centrales y falta de apego en la normatividad al no asignar a cada Gerencia regional el cumplimiento de indicadores para cubrir los objetivos y metas globales del FIFOMI.

En la revisión efectuada a la cartera vigente y cartera vencida durante el 2013, 2014 y primero y segundo trimestre de 2015, se aprecian los siguientes comportamientos:

Table with 6 columns: CONSECUTIVO, GERENCIA REGIONAL, CARTERA VIGENTE, %, CARTERA VENCIDA, %. Rows include TORREON, GUADALAJARA, D.F., HERMOSILLO, DURANGO, CHIHUAHUA, PACHUCA, MONTERREY, SLP, MERIDA, ZACATECAS, LEON, PUEBLA, CULIACAN, and TOTALES.

Correctiva: Que el Director General instruya por escrito al encargado de la Dirección de Operación y Apoyo Técnico para que en coordinación con su Subdirector, realicen las siguientes acciones:

1.-Realizar un análisis del costo-beneficio en relación a la rentabilidad y permanencia de las oficinas regionales que tienen una cartera vigente decreciente y evaluar la posibilidad de eliminar las plazas de mandos medios cuya existencia no tenga justificación en dichas oficinas.

2.-Realizar las gestiones para reincorporar al personal a sus centros de trabajo asignados en la estructura.

3.-En coordinación con las gerencias regionales determinar los indicadores particulares de cada una de ellas para el logro de las metas y objetivos anuales que determine la entidad en su cumplimiento global.

Preventiva: Que el Director General instruya por escrito al encargado de la Dirección de Operación y Apoyo Técnico para que en coordinación con su Subdirector, para que en lo sucesivo se ejerza un control sobre las gerencias regionales que permita realizar un seguimiento al desempeño y cumplimiento de las metas que se le establezcan en el transcurso del año, que le permita a la Administración de la Entidad establecer las medidas correctivas para alcanzar los objetivos asignados.

Lic. Tarsicio Cotero Mtz. Auditor Sr.
C.P. Daniel Mariano Gtz. Auditor Sr.
L.C. Alfonso Guevara Auditor Sr.

29 de octubre de 2015
Fecha de elaboración

Lic. Juan Manuel García Rocha
Titular de Auditoría Interna en el Órgano Interno de Control



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero

Cédula de Observaciones

hojas No. 2 de 8
Número de auditoría: 08
Número de observación: 01
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Clasificación de la observación: MR
Riesgo: 70004

Ente: Fideicomiso de Fomento Minero Sector: Economía Clave: 10102
Clave de programa y descripción de la auditoría: 810 Gestión operativa de las Gerencias regionales
Área Auditada: Dirección de Operación y Apoyo Técnico (Gerencias Regionales)

INFORMACIÓN RESERVADA DE CONFORMIDAD CON LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL ARTS. 14 FRAC. I Y II
REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL ARTS. 20, 31, 32, 33, 34, 35, 36
LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO ART. 142

2013/Dic

1.- Siete Gerencias regionales que se muestran en el cuadro anterior indican que tanto Monterrey, San Luis Potosí, Mérida, Zacatecas, León, Puebla y Cullacán, son Gerencias que muestran un comportamiento bajo en su productividad, en relación con el resto de las Gerencias regionales, ellas representan el 50% de las Gerencias regionales que tiene el FIFOMI con cartera vigente que equivale a \$274.90 millones de pesos que representa un 13.1% del total que asciende a \$2,140.80 millones de pesos.
2.- Esas mismas siete sucursales acumulan la cantidad de \$99.4 millones de cartera vencida en el FIFOMI que representa el 48.6% de un total de \$204.7 millones de pesos.

Evaluar la conveniencia de modificar la distribución y el número de las oficinas regionales a nivel nacional a fin de mantener una rentabilidad más equitativa en cada una de ellas.
Se genere un marco normativo interno que regule las metas y objetivos que deberá tener cada una de las gerencias regionales del FIFOMI.

FECHA DE FIRMA: 29 de Octubre de 2015

FECHA COMPROMISO: 20 de enero de 2016

Lic. Oscar Manuel Cortés Salazar
Encargado de la Dirección de Operación y Apoyo Técnico.

Ing. Humberto Pacheco Ruiz
Gerente de Exploración

Table with 6 columns: CONSECUTIVO, GERENCIA REGIONAL, CARTERA VIGENTE, %, CARTERA VENCIDA, %. Rows include states like TORREON, D.F., GUADALAJARA, PACHUCA, MERIDA, HERMOSILLO, CHIHUAHUA, DURANGO, ZACATECAS, SLP, CULIACAN, LEON, MONTERREY, PUEBLA, and a TOTALES row.

Lic. Tarsicio Cotero Mtz. Auditor Sr.
C.P. Daniel Mariano Gtz. Auditor Sr.
L.C. Alfonso Guevara Auditor Sr.

29 de octubre de 2015
Fecha de elaboración

Lic. Juan Manuel García Rocha
Titular de Auditoría Interna en el Órgano Interno de Control



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero

Cédula de Observaciones

hojas No. 3 de 8

Número de auditoría: 08

Número de observación: 01

Monto fiscalizable: N/A

Monto fiscalizado: N/A

Monto por aclarar: N/A

Monto por recuperar: N/A

Clasificación de la observación: MR

Riesgo: 70004

Ente: Fideicomiso de Fomento Minero

Sector: Economía

Clave: 10102

Área Auditada: Dirección de Operación y Apoyo Técnico (Gerencias Regionales)

Clave de programa y descripción de la auditoría: 810 Gestión operativa de las Gerencias regionales

INFORMACIÓN RESERVADA DE CONFORMIDAD CON LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GOBIERNAMENTAL ARTS. 14 FRAC. I Y II REG. AMENTO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GOBIERNAMENTAL ARTS. 20, 31, 32, 33, 34, 35, 36 LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO ART. 147

2014

1.- Siete Gerencias regionales que se muestran en el cuadro anterior indican que tanto Durango, Zacatecas, San Luis Potosí, Culiacán, León, Monterrey y Puebla son Gerencias que muestran un comportamiento bajo en su productividad, en relación con el resto de las Gerencias regionales, ellas representan el 50% de las Gerencias regionales que tiene el FIFOMI con cartera vigente que equivale a \$232.3 millones de pesos que representa un 10% del total que asciende a \$2,324.50 millones de pesos.

2.- Esas mismas siete sucursales acumulan la cantidad de \$53.8 millones de la cartera vencida en el FIFOMI que representa el 63.4% de un total de \$84.8 millones de pesos, este grupo de sucursales.

2015/ 1 TRIM					
CONSECUTIVO	GERENCIA REGIONAL	CARTERA VIGENTE	% REPRESENT	CARTERA VENCIDA	% REPRESENT
1	TORREON	439.2	20.2	0	0.0
2	D.F.	424.9	19.5	5.7	6.2
3	GUADALAJARA	361.0	16.6	4.3	4.7
4	PACHUCA	245.3	11.3	15.7	17.2
5	MERIDA	189.5	8.7	4.6	5.0
6	CHIHUAHUA	182.6	8.4	0	0.0
7	HERMOSILLO	171.5	7.9	0	0.0
*8	DURANGO	53.6	2.5	13.6	14.9
*9	ZACATECAS	41.0	1.9	0	0.0
*10	SLP	25.5	1.2	0	0.0
*11	LEON	17.7	0.8	9.8	10.7
*12	MONTERREY	14.5	0.7	0	0.0
*13	CULIACÁN	10.2	0.5	12.7	13.9
*14	PUEBLA	2.2	0.1	24.9	27.3
	TOTALES	2,178.70	100	91.3	100
	* (7 G.R.) con cartera baja	164.7	7.6	61.0	66.8

Lic. Tarsicio Cordero Mtz. Auditor Sr.

C.P. Daniel Mariano Gtz. Auditor Sr.

L.C. Alfonso Guevara Auditor Sr.

29 de octubre de 2015 Fecha de elaboración

Lic. Juan Manuel García Rocha Titular de Auditoría Interna en el Órgano Interno de Control



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero

Cédula de Observaciones

hojas No. 4 de 8
Número de auditoría: 08
Número de observación: 01
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Clasificación de la observación: MR
Riesgo: 70004

Ente: Fideicomiso de Fomento Minero

Sector: Economía

Clave: 10102

Área Auditada: Dirección de Operación y Apoyo Técnico (Gerencias Regionales)

Clave de programa y descripción de la auditoría: 810 Gestión operativa de las Gerencias regionales

INFORMACIÓN RESERVADA DE CONFORMIDAD CON LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL ART. 14 FRAC. I Y II
REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL ARTS. 20, 31, 32, 33, 34, 35, 36
LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO ART. 142

2015/01

1.- Siete Gerencias regionales que se muestran en el cuadro anterior indican que tanto Durango, Zacatecas, San Luis Potosí, León, Monterrey, Culiacán y Puebla son Gerencias que muestran un comportamiento bajo en su productividad, en relación con el resto de las Gerencias regionales, ellas representan el 50% de las Gerencias regionales que tiene el FIFOMI con cartera vigente que equivale a \$164.7 millones de pesos que representa un 07.6 % del total que asciende a \$2,178.70 millones de pesos.

2.- Esas mismas siete sucursales acumulan la cantidad de \$61.0 millones de la cartera vencida en el FIFOMI que representa el 66.8% de un total de \$91.3 millones de pesos.

Table with 6 columns: CONSECUTIVO, GERENCIA REGIONAL, CARTERA VIGENTE, % REPRESENTATIVO, CARTERA VENCIDA, % REPRESENTATIVO. Rows include states like TORREON, D.F., GUADALAJARA, MONTERREY, PACHUCA, CHIHUAHUA, MERIDA, HERMOSILLO, DURANGO, ZACATECAS, SLP, CULIACAN, LEON, PUEBLA, and a TOTALES row.

Lic. Tarsicio Cotero Mtz. Auditor Sr.

C.P. Daniel Mariano Gtz. Auditor Sr.

L.C. Alfonso Guevara Auditor Sr.

29 de octubre de 2015 Fecha de elaboración

Lic. Juan Manuel García Rocha Titular de Auditoría Interna en el Órgano Interno de Control



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero

Cédula de Observaciones

hojas No. 5 de 8
Número de auditoría: 08
Número de observación: 01
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Clasificación de la observación: MR
Riesgo: 70004

Ente: Fideicomiso de Fomento Minero

Sector: Economía

Clave: 10102

Área Auditada: Dirección de Operación y Apoyo Técnico (Gerencias Regionales)

Clave de programa y descripción de la auditoría: 810 Gestión operativa de las Gerencias regionales

INFORMACIÓN RESERVADA DE CONFORMIDAD CON LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL ARTS. 14 FRAC. I Y II
RECLAMAMIENTO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL ARTS. 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36
LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO ART. 142

2015/02

1.- Seis Gerencias regionales que se muestran en el cuadro anterior indican que tanto Durango, Zacatecas, San Luis Potosí, Culiacán, León y Puebla son Gerencias que muestran un comportamiento bajo en su productividad, en relación con el resto de las Gerencias regionales, ellas representan el 42.85% de las Gerencias regionales que tiene el FIFOMI con cartera vigente que equivale a \$138.9 millones de pesos que representa un 05.3 % del total que asciende a \$2,596.40 millones de pesos.

2.- Esas mismas seis sucursales acumulan la cantidad de \$40.7 millones de la cartera vencida en el FIFOMI que representa el 74.1% de un total de \$ 54.9 millones de pesos.

Como se podrá observar en el siguiente cuadro, se muestran las Gerencias regionales más recurrentes de la muestra.

Table with 8 columns: 2015/02 trim, Durango, 2015/01 trim, Durango, 2014, Durango, 2013, Merida. Rows 1-7 list various states like Durango, Zacatecas, SLP, Leon, Monterrey, Culiacan, Puebla.

Son las siguientes.

Table with 2 columns: 1.- Durango, 2.- Zacatecas, 3.- S.L.P., 4.- León, 5.- Monterrey, 6.- Culiacán, 7.- Puebla.

Lic. Tarsicio Cotero Mtz. Auditor Sr.

C.P. Daniel Mariano Gtz. Auditor Sr.

L.C. Alfonso Guevara Auditor Sr.

29 de octubre de 2015 Fecha de elaboración

Lic. Juan Manuel García Rocha Titular de Auditoría Interna en el Órgano Interno de Control



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero

Cédula de Observaciones

hojas No. 6 de 8
Número de auditoría: 08
Número de observación: 01
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Clasificación de la observación: MR
Riesgo: 70004

Ente: Fideicomiso de Fomento Minero

Sector: Economía

Clave: 10102

Área Auditada: Dirección de Operación y Apoyo Técnico (Gerencias Regionales)

Clave de programa y descripción de la auditoría: 810 Gestión operativa de las Gerencias regionales

INFORMACIÓN RESERVADA DE CONFIDENCIALIDAD CON LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL ARTS. 14 FRAC. I Y II
REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL ARTS. 20, 31, 32, 33, 34, 35, 36
LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO ART. 142

Derivado de estos señalamientos y otras revisiones se observó que de acuerdo a la estructura de las plazas del FIFOMI hay algunas Gerencias regionales que además de tener baja la productividad y elevada cartera vencida algunos de sus servidores públicos entre los que se encuentran los Gerentes y Subgerentes están en comisión en otras oficinas que la entidad les asigna, a continuación se muestran dichos casos.

Table with 5 columns: Nombre, Puesto, Area origen, Area en comisión, Dias Acum. It lists various regional managers and their assignments in commission.

Por lo anterior expuesto es evidente que las gerencias regionales señaladas se encuentran sin una adecuada supervisión que les permita incrementar su productividad al carecer de un Titular que les de la pauta de remontar los bajos números que reflejan por el periodo revisado de dos años y medio, lo cual incumple el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 que indica: "Estrategia 4.8.2. Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero.

Líneas de acción:

Fomentar el incremento de la inversión en el sector minero.

Procurar el aumento del financiamiento en el sector minero y su cadena de valor.

Asesorar a las pequeñas y medianas empresas en las etapas de exploración, explotación y comercialización en la minería".

Con fecha 16 de febrero de 2015 el Ing. Humberto Pacheco Ruíz envió un correo electrónico a todas

Lic. Tarsicio Cotero Mtz.
Auditor Sr.

C.P. Daniel Mariano Gtz.
Auditor Sr.

L.C. Alfonso Guevara
Auditor Sr.

29 de octubre de 2015
Fecha de elaboración

Lic. Juan Manuel García Rocha
Titular de Auditoría Interna en el Órgano Interno de Control



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero

Cédula de Observaciones

hojas No. 7 de 8
Número de auditoría: 08
Número de observación: 01
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Clasificación de la observación: MR
Riesgo: 70004

Ente: Fideicomiso de Fomento Minero

Sector: Economía

Clave: 10102

Área Auditada: Dirección de Operación y Apoyo Técnico (Gerencias Regionales)

Clave de programa y descripción de la auditoría: 810 Gestión operativa de las Gerencias regionales

INFORMACIÓN RESERVADA DE CONFORMIDAD CON LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL ARTS. 14 FRAC. I Y II
REGLA MIENTO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL ARTS. 20, 31, 32, 33 M, 35, 36
LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO ART. 142

las gerencias regionales con el asunto; Planeación estratégica FIFOMI 2014-2018 para comentarios.

Solicita revisar todo el documento con los siguientes puntos:

- 1.- Revisar en particular el capítulo 5 metas por objetivos.
- 2.- Analizar la contribución que su oficina regional hará para el cumplimiento de las metas institucionales.
- 3.- Hacer una propuesta de metas para su gerencia.
- 4.- Enviar propuesta a la DOAT por correo electrónico.

Posteriormente el 17 de julio de 2015 el Ing. Huberto Pacheco Ruiz nuevamente envió un correo electrónico con el asunto de Planeación estratégica FIFOMI 2014-2018 dirigido a todas las Gerencias Regionales y en el cual informaba que en el intranet encuentran información donde pueden analizar la contribución de cada uno de ellos para el cumplimiento de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores.

Sin embargo a este Órgano Interno de Control no le proporcionaron la evidencia de que las gerencias regionales de manera individual tienen asignados objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores que contribuyan en su conjunto con las mediciones globales requeridas.

La planeación estratégica del FIFOMI carece de metas y objetivos específicos por gerencias regionales que plasmen un trabajo en equipo con responsabilidades individuales a fin de tener elementos suficientes para evaluar su desempeño al contar con "indicadores de eficiencia y eficacia globales", no permite tener un control del desempeño individual de cada oficina regional, esto infringe lo que indica la Ley Federal De Responsabilidades Administrativas De Los Servidores Públicos en el Capítulo I, Principios que rigen la función pública, sujetos de responsabilidad administrativa y obligaciones en el servicio público, ARTICULO 8.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

"II.- Formular y ejecutar los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia y cumplir las leyes y la normatividad que determinen el manejo de recursos económicos públicos", y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales en su Artículo 46.- Los objetivos de las entidades paraestatales se ajustarán a los programas sectoriales que formule la Coordinadora de Sector, y en

Lic. Tarsicio Cotero Mtz.
Auditor Sr.

C.P. Daniel Mariano Gtz.
Auditor Sr.

L.C. Alfonso Guevara
Auditor Sr.

29 de octubre de 2015
Fecha de elaboración

Lic. Juan Manuel García Rocha
Titular de Auditoría Interna en el Órgano Interno de Control



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero

Cédula de Observaciones

hojas No. 8 de 8
Número de auditoría: 08
Número de observación: 01
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Clasificación de la observación: MR
Riesgo: 70004

Ente: Fideicomiso de Fomento Minero

Sector: Economía

Clave: 10102

Área Auditada: Dirección de Operación y Apoyo Técnico (Gerencias Regionales)

Clave de programa y descripción de la auditoría: 810 Gestión operativa de las Gerencias regionales

INFORMACION RESERVADA DE CONFORMIDAD CON LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL ARTS. 14 FRAC. I Y II
REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL ARTS. 20, 31, 32, 33, 34, 35, 36
LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO ART. 142

todo caso, contemplaran:

Fracción III "Los efectos que causen sus actividades en el ámbito sectorial, así como el impacto regional que originen", así como el Artículo 50.- "Los presupuestos de la entidad se formularán a partir de sus programas anuales. Deberán contener la descripción detallada de objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución y los elementos que permitan la evaluación sistemática de sus programas".

CAUSA: La administración del FIFOMI no ha establecido las metas, objetivos e indicadores anuales para cada una de las gerencias regionales del Fideicomiso de Fomento Minero.

EFFECTO: La administración del FIFOMI no tenga un control que le permita realizar la evaluación de las gerencias regionales y medir el desempeño de las mismas, no estando en posibilidad de determinar fehacientemente el cumplimiento de la eficiencia y eficacia de cada una de ellas.

Fundamento Legal:

- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de Los Servidores Públicos.
Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, Artículo Séptimo fracción III.
El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
FIFOMI-Planeación Estratégica 2014-2018.

Lic. Tarsicio Cotero Mtz.
Auditor Sr.

C.P. Daniel Mariano Gtz.
Auditor Sr.

L.C. Alfonso Guevara
Auditor Sr.

29 de octubre de 2015
Fecha de elaboración

Lic. Juan Manuel García Rocha
Titular de Auditoría Interna en el Órgano Interno de Control